



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-675
SALTA, 23 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 20.266/2007.

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-100 - relacionada a la prórroga de la designación interina de la TUP Liliana del Valle Leguizamón en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Geología Estructural" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - hasta el reintegro a su dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la Prof. Martha Barboza; y

CONSIDERANDO:

Que al finalizar el cargo jerárquico de la Prof. Marta Barboza - el nuevo Director de la Sede Regional Tartagal solicita dar continuidad de la citada docente a partir del 07 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución.- con un cambio de imputación presupuestaria.

Que a los fines de permitir la liquidación de los haberes a la Prof. Leguizamón el suscripto resuelve la emisión de la presente - en los términos indicados por el Director de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de atender la designación de la citada docente con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación simple del Geól. Carlos Manjarrés.

Que a los fines que hubiere lugar se aclara que el cargo docente del Geól. Manjarres está contemplado en la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

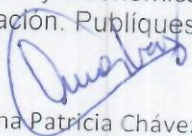
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

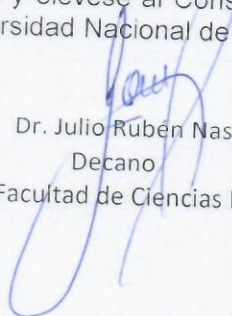
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de **la TUP Liliana del Valle LEGUIZAMON** - DNI N° 14.069.882 - en el cargo de auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Geología Estructural" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 07 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo de profesor adjunto con dedicación simple del Geól. Carlos Manjarrés y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a TUP Leguizamón, cátedra, Geól. Manjarrés, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales